

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 13** *ORDEN 7247/2015, de 25 de junio, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 76/2015, de 13 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de enero), para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos, en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.*

Por Orden 76/2015, de 13 de enero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de enero), de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos el 19 de junio de 2015 y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 2015, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos

de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 25 de junio de 2015.—La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, PDF (Orden 3/2012, de 23 de octubre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|--|--|---|
| <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL SUBSECCION DE GESTIÓN DE PERSONAL IV</p> <p>Puesto de Trabajo: 47873 Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL IV Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.471,24</p> | <p>Cód. identificación: 11829662A0</p> <p>Apellidos y Nombre: FERNANDEZ IZQUIERDO, BEATRIZ ALEJANDRA</p> | <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y CONTROL I</p> <p>Puesto de Trabajo: 24358 Denominación : NEG. SEGUIMIENTO Y CONTROL I Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 7.945,92</p> |
| <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO AREA DE ORDENACIÓN LABORAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 32758 Denominación : PUESTO DE TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52</p> | <p>DESIERTO</p> | |
| <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO AREA DE ORDENACIÓN LABORAL SECCION ELECCIONES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES NEGOCIADO ELECCIONES</p> <p>Puesto de Trabajo: 32731 Denominación : NEG. ELECCIONES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p> | <p>Cód. identificación: 2898962L0</p> <p>Apellidos y Nombre: PAREDES SOLTERO, MARIA BELEN</p> | <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA EMPLEO DIRECCION GENERAL TRABAJO SUBDIRECCION GENERAL TRABAJO AREA DE ORDENACIÓN LABORAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 32757 Denominación : PUESTO DE TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52</p> |

| PUESTO ADJUDICADO | ADJUDICATARIO | PUESTO LIBERADO |
|---|---|--|
| <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SECCION PLANIFICACION Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 35824 Denominación : SEC. PLANIFICACION Y ADMINISTR. PUBLICAS Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.652,96</p> | <p>DESIERTO</p> | |
| <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA DIRECCION GENERAL BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS SUBDIRECCION GENERAL LIBRO NEGOCIADO RELACIONES EXTERNAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 50597 Denominación : NEG. RELACIONES EXTERNAS Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 7.945,92</p> | <p>Cód. identificación: 45422389B0</p> <p>Apellidos y Nombre: PEREZ ROJO,PEDRO</p> | <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA DIRECCION GENERAL BELLAS ARTES, DEL LIBRO Y DE ARCHIVOS SUBDIRECCION GENERAL LIBRO UNIDAD DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES BIBLIOTECAS PUBLICAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 3869 Denominación : NEG. ASUNTOS GENERALES BIBLIOTECAS PUBLICAS Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 6.713,52</p> |
| <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AREA GESTION SERVICIO GESTION SUBSECCION DE HABILITACIÓN DE PAGOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 1086 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE PAGOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.471,24</p> | <p>Cód. identificación: 50117171X0</p> <p>Apellidos y Nombre: SESMERO CABRERA,ALBERTO</p> | <p>CONSEJERIA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA VICECONSEJERIA TURISMO Y CULTURA DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AREA GESTION NEGOCIADO ACTIVIDADES</p> <p>Puesto de Trabajo: 4911 Denominación : NEG. ACTIVIDADES Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 7.208,52</p> |

(03/19.875/15)

